

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21/04/2023

No. RUC 10268

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/002250/23

Periodo: DEL 17/04/2023 AL 17/04/2023

Lugar: Municipio de Valle de Bravo, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realizaron dos visitas de verificación de la medida de seguridad en la localidad de Acatitlán, así se realizó un recorrido de vigilancia en la Zona boscosa del Ejido La Compañía, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en el predio que circunscribe con coordenadas geográficas LN 19°12'1.12" LW 100° 3'21.25"

Síntesis:

Se realizaron dos visitas de verificación de la medida de seguridad en la localidad de Acatitlán, así se realizó un recorrido de vigilancia en la Zona boscosa del Ejido La Compañía, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en el predio que circunscribe con coordenadas geográficas LN 19°12'1.12" LW 100° 3'21.25"

Conclusión:

Se realizó la reposición de la medida de seguridad consistente en la Clausura total temporal de las obras y actividades mediante la colocación de sellos con la leyenda de clausurado adheridos a cinta color amarillo, así se realizó un recorrido de vigilancia en la Zona boscosa del Ejido La Compañía, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en el predio que circunscribe con coordenadas geográficas LN 19°12'1.12" LW 100° 3'21.25" tomando evidencia fotográfica y coordenadas

Resultados Obtenidos:

Se realizó la reposición de la medida de seguridad consistente en la Clausura total temporal de las obras y actividades mediante la colocación de sellos con la leyenda de clausurado adheridos a cinta color amarillo, así se realizó un recorrido de vigilancia en la Zona boscosa del Ejido La Compañía, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en el predio que circunscribe con coordenadas geográficas LN 19°12'1.12" LW 100° 3'21.25" tomando evidencia fotográfica y coordenadas.

Contribución:

Con la revisión a las construcciones dentro de Área Natural Protegida se previene que se provoque daño o desequilibrio ecológico, a la biodiversidad y sus componentes.

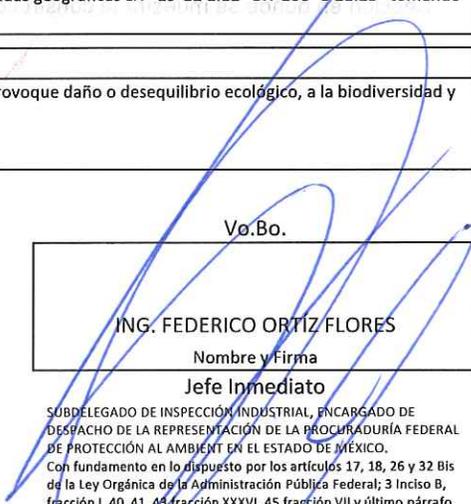
Atentamente



RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.



ING. FEDERICO ORTIZ FLORES
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.